



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410  
[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

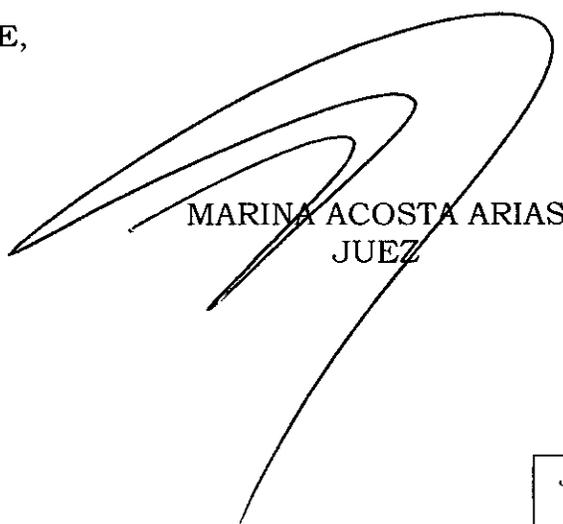
PROCESO: DIVISORIO  
DEMANDANTE: RICARDO AUGUSTO VIVES FERNANDEZ, LILIANA MARGARITA VIVES FERNANDEZ, JHON JAIRO VIVES FERNANDEZ Y WILMAR MOISES VIVES FERNANDEZ  
DEMANDADOS: LEDYS ROSARIO AREVALO BARRETO Y SU MENOR HIJA YIRE SARAY VIVES AREVALO  
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00154-00.-  
FECHA: 26 ENE 2021

Atendiendo la nota secretarial que antecede y con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia a efectos de la contradicción del dictamen pericial, el día Quince (15) del mes de abril de 2021, hora 2:30 p..M., de conformidad con el Art. 228 del Código General del Proceso

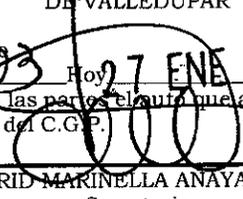
Por secretaria digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

Solicítese por secretaria sala de audiencias para la realización de la audiencia. En caso, que no sea posible por las circunstancias de salud pública en la ciudad de Valledupar, o de alguna de las partes o sus apoderados, envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

  
MARINA ACOSTA ARIAS  
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
En estado No. 003 Hoy 27 ENE 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)  
  
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria